SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 18.12.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las trece horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

El decano inicia la sesión solicitando la dispensa de la lectura de las actas, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

Oficio N° 119-2017-UI-FO-UNFV, remitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología en el cual se informa de los avances de elaboración de la Revista Cátedra Villarreal – Odontología, en el cual manifiesta que se encuentra en elaboración cuyo diseño de programación completa en diagramación digital en formato PDF, tiene un presupuesto de mil seiscientos cincuenta soles, el comité editorial aprobó los artículos a publicarse, no se cuenta con el presupuesto ni tampoco la unidad de investigación, adjunta también la propuesta de realizar un taller para los docentes sobre redacción de artículos científicos y unas instrucciones para los docentes investigadores para la publicación de artículos científicos con los formatos correspondientes, presenta también el presupuesto que se requiere detallado y las actas de las reuniones de este comité, el Decano manifiesta que hay facultades que vienen haciendo sus revistas en formato digital, él ha reunido a siete profesores jóvenes contratados que tienen muchas ganas de organizar una revista al ver que no hay resultados positivos con el Comité Editorial, estos docentes jóvenes se han comprometido que para el mes de abril se puede emitir una revista en forma virtual, para lo cual se formará otro comité editorial. El consejero Gabrielli, manifiesta que él tuvo experiencia en la elaboración de una revista indizada, para publicar se hizo una colecta entre los jefes de oficina y docentes investigadores reuniendo más de tres mil soles, por lo que propone que teniendo un acervo grande de investigación los docentes investigadores que están interesados en publicar deben financiar lo que se necesita para iniciar la revista, la Dra. Carmen Rosa Huamaní le aclara que en la gestión de ella se inició es revista que él la recibió lista para publicar. El consejero Enrique Gabrielli pregunta si se van a tomar en cuenta todos los trabajos de investigación de los docentes o no van a tomar en cuenta algunos, el Decano el pide al consejero Eloy Mendoza para que responda como miembro de ese comité editorial, a lo cual él responde que no lo tiene claro y sería conveniente invitar al Dr. Franco Mauricio para que exponga todos esos detalles, la secretaria académica aclara que en el informe no se especifica que ya tengan artículos escogidos para publicar, solo presenta un presupuesto para diagramar la misma. Paul Mendoza Murillo opina que la forma de financiamiento debe ser autofinanciado, consiguiendo auspicios y que salga como un acuerdo de consejo, el Decano le manifiesta que el Consejo no tiene que asumir gestiones de oficinas, considerando que se debe publicar en el primer semestre del 2018, el Decano propone en relación al informe presentado por este comité editorial, que el protocolo para publicación de artículos científicos debe ser difundido a todos los docentes de la facultad y que el Comité Editorial de la Revista Cátedra Villarreal – Odontología, presente un cronograma de trabajo para el año 2018, se somete al Consejo y sin objeciones Se aprueba por Unanimidad.

 Proveído N° 1455-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 163-2017-EP-FO-UNFV, de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo la relación de alumnos con separación temporal de un año académico 2017 de Sandra Robles Fabián y Karina Vásquez Blas, con tercera matrícula, se somete al Consejo y sin objeciones Se aprueba por Unanimidad.

DESPACHO

- Proveído 1441-2017-D-FO-UNFV que, contiene el documento S/N remitido por la Mg. Patricia Huamán Chipana, egresada de nuestra facultad, quien informa del programa de compromiso de servicios al Perú a través de talleres Ad Honorem en Instituciones Públicas de Educación Superior como resultado de la Beca "Presidente de la Republica" otorgada para sus estudios de Post Grado, ella debe retribuir los estudios obtenidos por la beca durante cuatro horas semanales en una institución del estado por un periodo de un año para lo cual es presentada, el decano pide que Pase a Orden del Día.
- Proveído N° 1509-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 172-2017-EP-FO-UNFV remitido por la Dirección de Escuela Profesional en el cual informa sobre la falsificación de firmas al docente Edwin Chumpitaz Jáuregui el día once de diciembre en el turno noche de la clínica integrada del adulto, realizado por los alumnos de Periodoncia, Brenda Cotaquispe y Víctor Borja, el docente al darse cuenta en las historias clínicas, los increpa y ellos aceptan la falta cometida le piden disculpas diciéndole que no lo vuelven a hacer, el profesor por decisión propia se exime de formular denuncia contra los implicados y pide que se les exhorte por la falta cometida, el director de la escuela opina que pase al consejo de facultad, el decano pide que Pase a Orden del Día.
- Proveído N° 1504-2017-D-FO-UNFV que, contiene el Oficio N° 169-2017-EP-FO-UNFV remitido por la Dirección de la Escuela Profesional en el cual se propone la conformación de la Comisión para el Ciclo Vacacional de Nivelación y Adelanto de Asignaturas, el Decano manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Nivelación, es su prerrogativa proponer dicha comisión, por lo que respetando las normas propone como Presidente de la Comisión al Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Paúl Orestes Mendoza Murillo, como miembros a los docentes Dra. Rosa Mercede Donayre Fernández, Mg. Raúl Uldarico Escudero Reyna, Mg. Enrique Gabrielli Alfaro, se somete al Consejo y sin objeciones Se aprueba por Unanimidad.

INFORMES

- Eloy Mendoza García, informa que el día sábado anterior se acercó una paciente que se quejaba por un puente fijo que le han elaborado en la Clínica Integrada del Adulto el cual presenta ciertas deficiencias de adaptación y estética, este trabajo lo ha realizado una estudiante que se apellida Fano, familiares de la alumna han hablado con ella y el docente Peter Cabrejos se ha ofrecido a solucionar el problema, él ha conversado con el docente José Escobedo para que solucione el problema, lo que preocupa es la buena imagen de la clínica, el decano le da la razón y que se debe mejorar la supervisión de los tratamientos que realizan los estudiantes por parte de los docentes de clínica.
- Paul Mendoza informa sobre la situación de siete estudiantes que en el año 2015 repitieron por tercera vez una asignatura por lo que debieron ser separados en el año 2016 y reincorporarse este año 2017, por los problemas del año pasado no se hicieron las resoluciones de separación, este año se han reincorporado a estudiar no habiéndose podido matricular por este problema, sólo uno de ellos no se presentó jamás para firmar su declaración jurada, este año se ha debido rectificar la resolución con la que se les separa, se elevó al Vicerrectorado Académico quien lo envía a la OCRACC para opinión, quienes manifestaron que el tramite estaba fuera de fecha, se realizaron los trámites personalmente para corregir el proceso y obtener las carpetas de matrícula que dicho sea de paso llegaron este mes quedando pendiente las boletas de pago, se hicieron las coordinaciones respectivas con la Oficina Central Económico Financiera quienes pedían orden directa del VRAC, solucionado el problema, falta convocar a los docentes que tienen las evaluaciones de estos estudiantes para que regularicen su situación académica del año 2017. La secretaria

académica aclara que la situación de estos estudiantes fue solucionada por el Consejo en el mes de agosto del presente año mediante una resolución elevada al VRAC, ellos se demoraron hasta octubre para seguir haciendo observaciones y gracias a la gestión ultima realizada por el director de la escuela es que se puede concluir con la gestión de estos estudiantes.

- El Decano informa que este veinte de diciembre, se realizará la segunda sesión de Asamblea Universitaria en el local de Santa Eulalia, la agenda a tratar será la modificación del Estatuto, con la nueva ley promulgada de la edad de docencia hasta los setenta y cinco años, también se tocará la elaboración del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, también se debe elaborar en el 2018 el Reglamento de Profesores Extraordinarios.
- El viernes quince hubo reunión de decanos y jefes de biblioteca con el Rector y Vicerrector para tratar el cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento fundamentando punto por punto, para el próximo año existe una gran responsabilidad de los decanos, jefes de departamento y directores de escuela para la contratación docente ya que de acuerdo a estos indicadores, ningún docente puede ser contratado si no tiene el grado de maestría, en la asamblea se va a tratar de amparar a los docentes antiguos tratando de concordar cierta flexibilidad para este tema.
- Otro tema que informa el Decano, es el haber tenido una entrevista con los estudiantes matriculados en la asignatura de Implantología cuyo responsable es el docente Dr. Neme Portal Bustamante, manifestando los estudiantes que dicho profesor les alquila el consultorio para cada acto operatorio de implantes, obliga a comprar los mismos a su proveedor y ha desaprobado a varios alumnos, él les dice que si los estudiantes quieren hacer una denuncia deben hacerlo por escrito para tomar algún tipo de acción a través del Consejo de Facultad. Recomienda al Director de la Escuela Profesional que debe hacer un mejor seguimiento silábico, ya que teniendo un centro quirúrgico ahí deben realizarse esas prácticas, por lo cual la escuela profesional debiera presentar un informe pormenorizado del desarrollo de esa asignatura, Paul Mendoza Murillo manifiesta que la docente Nimia Peltroche solicitó a los estudiantes una cuota de cien soles para arreglos en Clínica Integral del Niño, algunos estudiantes que no han colaborado manifiesta haber sufrido las consecuencias, por lo que se debe exhortar a los docentes no pedir ninguna cuota a los estudiantes, el decano le dice al director de la escuela que le pida un informe a la profesora.

ORDEN DEL DÍA

- Sobre el programa de compromiso de servicios al Perú a través de talleres Ad Honorem en Instituciones Públicas de Educación Superior, referente a nuestra egresada Huamán, el Decano manifiesta que de acuerdo al programa de becas debe ser recibida por lo que propone que pase el oficio al Jefe del Departamento Académico para que coordine la forma de incorporación de la egresada para cumplir con el compromiso mencionado, se somete al Consejo y sin objeciones Se aprueba por Unanimidad.
- Sobre el caso de la falsificación de firmas habiendo antecedentes de otros casos similares y que han sido sancionados, el Decano propone que se pase el expediente a la comisión disciplinaria para que realicen los procedimientos correspondientes y dictaminen, se somete al Consejo y sin objeciones Se aprueba por Unanimidad.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.